

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



23 SEP 2009

Página 1 de 1
RMN 00109

"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 591 /09



Sucre, 18 de Septiembre de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante CITE DESPACHO No. 907/09 de 15 de septiembre de 2009, la señora Lic. Aydeé Nava Andrade, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE, hace conocer al PRESIDENTE y por su intermedio al PLENO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, que cursa en su despacho la **INVITACIÓN** realizada por el H. CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, a los efectos de que asista y participe en la **SOLEMNE SESION DE HONOR en CONMEMORACIÓN A LA GESTA LIBERTARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810**, acto programado para el día martes 22 de septiembre de 2009, a Hrs. 19:00 en la Casa Municipal de Cultura Raúl Otero Reiche, sujeto a un programa especial, así como consta en la nota adjunta, suscrita por el Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana y Lic. DAEN T. Griselda Muñoz C., PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, con este antecedente, solicita la autorización de viaje y declaratoria en comisión los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2009 y la designación de Alcalde Interino

Que, en Sesión Plenaria de 18 de septiembre de 2009, el H. Concejo Municipal ha tomado conocimiento la referida nota luego de su tratamiento y consideración cumpliendo con los procedimientos establecidos ha determinado autorizar el viaje y Declarar en Comisión Oficial de Servicios a la Lic. Aydeé Nava Andrade, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE, con la finalidad de que asista y participe en la SOLEMNE SESION DE HONOR con motivo de la CONMEMORACIÓN A LA GESTA LIBERTARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810, acto programado para el día martes 22 de septiembre de 2009, a Hrs. 19:00 en la Casa Municipal de Cultura Raúl Otero Reiche y otros actos protocolares, al efecto se designa como Alcalde Interino, al Concejal Lic. Edmundo Yucra Flores -

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal autorizar la declaratoria en comisión de servicios del Alcalde, concejales y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al Art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, el atribución del H. Concejo Municipal dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones
RESUELVE:

Art.1º. DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a la señora Lic. Aydeé Nava Andrade, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE, con la finalidad de que asista y participe en la SOLEMNE SESION DE HONOR con motivo de la CONMEMORACIÓN A LA GESTA LIBERTARIA DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810, a realizarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, acto programado para el día martes 22 de septiembre de 2009, a Hrs. 19:00 en la Casa Municipal de Cultura Raúl Otero Reiche y otros actos oficiales, sujeto a un programa especial, a los efectos administrativos la Declaratoria en Comisión comprendiendo los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2009, como solicita en su referida nota.

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 1 de 2
RS/19/07/09

Art.2º Páguese **PASAJES Y VIATICOS** a la señora Alcaldesa Municipal, que se indica en el art. 1º. de la presente Resolución, **de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE** y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado por Resolución No. 395/07 de 02 de julio de 2007.

Art.3º Se **DESIGNA** Alcalde Municipal (a.i.) al señor Concejal: Lic. Edmundo Yucra Flores, mientras dure la ausencia de la Alcaldesa Titular.

Art.4º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Ing. Domingo Martínez Cáceres Dr. Hugo Tomás Loayza Nava
PRESIDENTE a.i H. CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL